

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 10898** *EQUITY POINT HOLDING EMPRESARIAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GOTHIC POINT, S.L.
CASTEL CURT, S.L.
CELEBRATIONS BARCELONA, S.L.
EPNI, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad EQUITY POINT HOLDING EMPRESARIAL, S.L. (Sociedad Absorbente), en fecha 30 de junio de 2014, ha acordado por unanimidad la Fusión por Absorción de las Sociedades GOTHIC POINT, S.L.; CASTEL CURT, S.L.; CELEBRATIONS BARCELONA, S.L. y EPNI, S.L., Sociedades Absorbidas, que están íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, en los términos del artículo 49 de la Ley 3/2009, con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades Absorbidas que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación.

Se hace constar que la Fusión ha sido acordada en base al Balance cerrado a 31 de diciembre de 2013, que ha sido debidamente aprobado por la Junta General de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como también del derecho de oposición de los acreedores de las Sociedades que se fusionan en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar del último anuncio de Fusión.

Barcelona a, 30 de junio de 2014.- D.^a Elena Carrera Crespo, en representación de la Mercantil "Riva y García Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.", Secretario del Consejo de Administración de Equity Point Holding Empresarial, S.L.

ID: A140052107-1